



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 19/2019-2020

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 25 de Febrero de 2020, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE

INFANTIL FEMENINO

PARTIDO: BAZTAN B- BAZTAN A

Sancionar al club BAZTAN con una multa de 10€ por NO ENTREGAR EL ACTA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, según el art. 10.6 de los JDN.

PREALEVIN MASCULINO

PARTIDO: ANAITASUNA B – BURLADA

Sancionar al club ANAITASUNA con una multa de 10€ por NO ENTREGAR EL ACTA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, según el art. 10.6 de los JDN.

PREALEVIN FEMENINO

PARTIDO: ANAITASUNA B – LOYOLA

Sancionar al club ANAITASUNA con una multa de 10€ por NO ENTREGAR EL ACTA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, según el art. 10.6 de los JDN.



2 NACIONAL MASCULINO

PARTIDO: ANAITASUNA-RIVER EGA

Sancionar al club RIVER EGA con una multa de 39€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LIZARRERIA – BARDENAS

Sancionar al club LIZARRERIA con una multa de 90€ por INCIDENTES PROVOCADOS POR EL PUBLICO, según el art. 54 A) en relación al art. 63 último párrafo del RRD.

PARTIDO: IRUÑEA-TXANTREA

Sancionar al club IRUÑA con una multa de 66€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la Noreba.

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 60€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: CD ERREKA – UHARTE

Recordar al club ERREKA, que el crono mural deben estar en las perfectas condiciones para la práctica de nuestro deporte.

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: BM LOYOLA – BM LIZARRERIA

Sancionar al Club LOYOLA con una multa de 18€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: ANAITASUNA – LAGUNAK

Recordar al club ANAITASUNA, que las redes deben estar en las perfectas condiciones para la práctica de nuestro deporte.

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: ANAITASUNA – LOYOLA

Sancionar al club ANAITASUNA con una multa de 18€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art. 1.1 de la Noreba.



PARTIDO: BM BARDENAS -ARDOI SAN ANTONIO

Sancionar al club BARDENAS con una multa de 60€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: TXANTREA – ANAITASUNA B

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 57 € por por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art. 1.1 de la Noreba.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA